



SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y
TRANSPORTE CIA. LTDA.

11500

ofe
18/3/2013

Tulcán, 13 de marzo de 2013

Exp 163272

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente

La presente es para informarle, que la Compañía por mi representada, se autorizo la sesión de **100 PARTICIPACIONES** con el valor de **UN DÓLAR** por cada una que con propiedad del **SEÑOR JOSÉ GILBERTO RAMÍREZ**, con cédula de ciudadanía N° **0400067335-6**, a favor de **SEÑORA BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO**, portadora de la cédula de ciudadanía N° **100202789-2**, pido se digne ordenar a quien corresponda incluir como parte de la compañía.

Agradezco la atención

ATENTAMENTE

Gustavo Narváez
GUSTAVO NARVÁEZ

GERENTE

SICEITRANSPORT
SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR
Y TRANSPORTE CIA. LTDA.
René Gustavo Narváez
REPRESENTANTE LEGAL
HUACA - CARCHI - ECUADOR

DIRECCION: Calle 8 de Diciembre - Barrio sur

TELEF: (06) 2961-181



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN



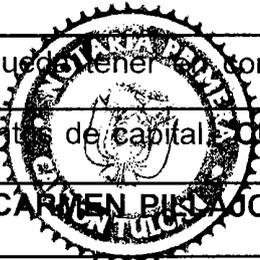
1	CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES	En la- Ciudad de Tulcán,
2	DEL SEÑOR JOSE GILBERTO RAMIREZ Y SU CONYUGE.- A FAVOR DE	Capital de la Provincia del
3	LA SEÑORA BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO.-	Carchi, República del Ecua-
4		dor; hoy día lunes dieciséis
5		de Abril del año dos mil
6	CUANTIA: \$ 100,00 USD.-	doce; ante mi, Doctora
7	ESCRITURA No. 702	Janneth Pérez Cano,
8	Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen de una parte los	
9	cónyuges señores: JOSE GILBERTO RAMIREZ Y MARIANA CECILIA	
10	PANTOJA PAGUAY , de estado civil casados entre sí; y, de otra parte la	
11	señora: BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO divorciada. Los	
12	comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, de este domicilio,	
13	hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos, doy	
14	fe; en razón de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, y, dicen que	
15	elevan a Escritura Pública un Contrato de CESION DE	
16	PARTICIPACIONES, contenida en la minuta que me fue presentada, la	
17	misma que literalmente copiada es del siguiente tenor "SEÑOR NOTARIO:-	
18	En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de	
19	Cesión de Participaciones y Reforma de Estatutos, contenida en las	
20	siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al	
21	otorgamiento del presente contrato, por una parte, en calidad de	
22	CESIONANTES los cónyuges señores: JOSE GILBERTO RAMIREZ Y	
23	MARIANA CECILIA PANTOJA PAGUAY, y, por otra parte, en calidad de	
24	CESIONARIA la señora BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO,	
25	divorciada; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores	
26		
27		
28		

NOTARIA Ura. CANTON TULCAN

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
Cesión de Participaciones y Reforma de Estatutos, contenida en las
siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
otorgamiento del presente contrato, por una parte, en calidad de
CESIONANTES los cónyuges señores: JOSE GILBERTO RAMIREZ Y
MARIANA CECILIA PANTOJA PAGUAY, y, por otra parte, en calidad de
CESIONARIA la señora BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO,
divorciada; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores



1 de edad, capaces de la contratar y obligarse, domiciliados en la ciudad de
2 Tulcán, Provincia del Carchi, los cuales actúan por sus propios derechos.-
3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el
4 dieciséis de Enero del dos mil nueve, ante la Notaría Pública Primera del
5 Cantón Tulcán, Dra. Janneth Pérez Cano, inscrita en el Registro de la
6 Propiedad del Cantón Huaca, el seis de Abril del dos mil nueve, se
7 ~~constituyó la Compañía SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO~~
8 ~~EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.~~ b) La Junta General
9 ~~Extraordinaria de Socios de la Compañía SICEITRANSPORT CIA. LTDA.,~~
10 ~~celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil doce, resolvió por~~
11 ~~unanimidad otorgar el consentimiento para la transferencia de las cien~~
12 ~~participaciones (100), por un valor nominal de un dólar de los Estados~~
13 ~~Unidos de Norteamérica cada una, que poseen los cónyuges señores:~~
14 ~~**JOSE GILBERTO RAMIREZ Y MARIANA CECILIA PANTOJA PAGUAY,**~~
15 ~~a favor de la señora: **BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO,** quien~~
16 ~~interviene como cesionaria. El valor de la cesión de participaciones es de~~
17 ~~cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-~~ **TERCERA.-**
18 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos,
19 los señores cónyuges **JOSE GILBERTO RAMIREZ Y MARIANA CECILIA**
20 **PANTOJA PAGUAY,** declaran que transfieren a favor de la cesionaria señora
21 **BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO,** las cien participaciones sociales
22 (100) que cada socio posee en el capital Social de la Compañía
23 **SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE**
24 **CIA. LTDA.** Los cedentes manifiestan que la presente transferencia es pura y
25 simple, esto es, que no se reservan en su provecho ninguna ventaja, beneficio,
26 cuentas patrimoniales de libre disposición, reservas voluntarias o legales, créditos
27
28



1 que pueden tener en contra de la Compañía o eventuales aportes para futuros
 2 aumentos de capital. **CUARTA.- DEL PRECIO.-** La cesionaria señora **BLANCA**
 3 **DEL CARMEN PILLAJO AREVALO**, cancela estas participaciones de contado y
 4 por el mismo valor nominal que tienen, es decir la cantidad de cien dólares de los
 5 Estados Unidos de Norteamérica (USD 100,00).- **QUINTA.- REFORMA DE**
 6 **ESTATUTOS.-** Una vez que se proceda con la transferencia de participaciones
 7 antes expuesta, se reforma el Artículo veinte y nueve, el mismo que debe decir:

	NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
11	RENE NARVÁEZ CHUGA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
12	LUÍS ORLANDO NARVÁEZ G.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
	SILVIO RAMIRO SÁNCHEZ JÁCOME	100	\$ 100,00	\$ 100,00
13	LUIS ANTONIO ROSERO CRUCERÍA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
14	JIMMY MARTÍNEZ ARCOS	100	\$ 100,00	\$ 100,00
	MARTHA CECILIA POZO YANDÚN	100	\$ 100,00	\$ 100,00
15	EDISON ERAZO CHUGA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
	SEGUNDO LANDÁZURI CH.	100	\$ 100,00	\$ 100,00
16	CARLOS OJEDA ESPAÑA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
17	BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO	100	\$ 100,00	\$ 100,00
	JORGE OJEDA ESPAÑA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
18	JUAN CARLOS YANDUN HUERA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
19	JONNY OLIVO CUSANGUA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
	GALO ENRÍQUEZ ESTRADA	100	\$ 100,00	\$ 100,00
20	EDGAR HERIBERTO PUETATE	100	\$ 100,00	\$ 100,00
21	TOTALES	1500	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00

23 **SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA Y REFORMA DE**
 24 **ESTATUTOS.-** El cedente autoriza a la señora **BLANCA DEL CARMEN PILLAJO**
 25 **AREVALO**, para realizar todas las gestiones tendientes al perfeccionamiento de
 26 presente instrumento.- **CLAUSULA ESPECIAL.-** La cesionaria se responsabiliza
 27 de las obligaciones contraídas por **SICEITRANSPORT SERVICIOS DE**



1 COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA., antes, durante y después
2 de la cesión de participaciones que se realiza a través de éste instrumento
3 público.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo
4 para la plena validez de éste instrumento público.- "Hasta aquí la minuta que
5 elaborada y firmada por el Abogado Fabián Burbano, con matrícula número Ciento
6 Cincuenta y Cinco, del Colegio de Abogados del Carchi, y la misma que aprobada
7 y ratificada por las contratantes queda elevada a escritura publica con todo el valor
8 legal. Se agrega a la matriz los demás documentos habilitantes, copia certificada
9 del acta de la Junta General de socios y demás documentos habilitantes.-
10 Previamente a la celebración de este instrumento se cumplieron con los preceptos
11 legales del caso, y leído que les fue el mismo, íntegramente por mi, la Notaria, a
12 los comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que queda expuesto
13 y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo que
14 doy fe.- Lo enmendado Vale.-

15
16
17
18 *José Gilberto Ramírez*
Sr. JOSÉ GILBERTO RAMIREZ
19 C.C. 040067335-6
C.V. 061-0002

20
21 *Mariana Cecilia Pantoja Paguay*
22 Sra. MARIANA CECILIA PANTOJA PAGUAY
23 C.C. 040061694-2
C.V. 341-0023

24
25 *Blanca del Carmen Pileajo Arevalo*
26 Sra. BLANCA DEL CARMEN PILEAJÓ AREVALO
27 C.C. 100202789-2
C.V. 045-0041





SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA.LTDA.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Siendo las 17:00 del sábado 31 de marzo del 2012, en la sucursal de la Compañía se da por instalada la Junta General Ordinaria presidida por el Sr. Gilberto Ramírez Presidente de la Compañía,

El Sr. Presidente solicita se de lectura al Orden del Día:

- 1.- Lectura del Acta Anterior
- 2.- Informe de Gerencia General
- 3.- Informe del Comisario
- 4.- Transferencia de Participaciones Sociales

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez toma lista de los presentes, se cuenta con asistencia del 100% de Socios que validan el Quórum.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se lee el acta anterior y se la aprueba sin modificaciones.

2.-INFORME DE GERENCIA GENERAL

El Sr. Gerente informa que en días anteriores por una afinidad quedo en que una comisión se dirigirá a la Ciudad de Ipiales a donde el Sr. Luis Guillermo Erazo Ch. para que les informe sobre el procesos de la habilitación de la compañía, y de los requisitos de permiso de idoneidad para saber cuánto dura este proceso y el valor en que él nos cobrara para terminar satisfactoriamente todos los trámite que se han necesarios.

Después de algunos días una nueva comisión se acercaron a donde el sr. Luis Guillermo para cancelar el 50% del valor total en que acordaron, para que cuando se culmine el tramite será cancelado el otro 50%. Sin más que tratar queda por el momento finiquitado este punto.

Como siguiente punto el Sr. Gerente informa a todos los accionistas que en días anteriores la Compañía se hizo acreedora de un celular para que todos los accionistas se puedan comunicarse, y para que se reporten diariamente, también este número de celular ayudara para recordar las reuniones convocadas.

En otro punto el Sr. Gerente hace hincapié a que todos los accionistas se igualen en sus obligaciones en la Compañía, sin más que tratar el Sr. Gerente da por culminado su informe y lo pone a consideración a todos los accionistas

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN



DIRECCIÓN: Calle 8 de Diciembre - Barrio Sur

TELEF: (06) 2973-180

HUACA - CARCHI - ECUADOR



SICEITRANSPORT

SERVICIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA.LTDA.

3.- INFORME DEL SR. COMISARIO

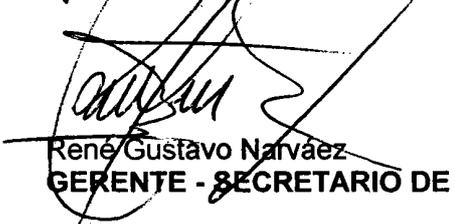
Una vez revisado el informe Económico del Gerente, en mi calidad de Comisario no encontré ningún problema o anomalía, por tanto queda aprobado el informe del Sr. Gerente.

4.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Se presenta dos solicitudes de Transferencia de Participaciones Sociales; El señor Homero Amílcar Landázuri Chamorro cede sus 100 Participaciones Sociales al señor Yandún Huera Juan Carlos, el Sr. Ramírez José Gilberto cede sus 100 Participaciones a la señora Pillajo Arévalo Blanca del Carmen por lo que solicitan se dé el trámite correspondiente. La Junta General acepta la solicitud presentada, por lo que autoriza al Gerente para que proceda a realizar los ajustes internos a que hubiere lugar y determina que se canalice los diferentes procesos conforme lo dispone la Ley de Compañías vigente.

Al agotarse el Orden del Día, se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual, se pone en conocimiento de los asistentes, quienes la aprueban sin modificación alguna, de lo cual doy fe, en mi calidad de Gerente y Secretario de la Junta General Extraordinaria de Socios, por lo que el Sr. Gilberto Ramírez Presidente de la Compañía da por terminada la Junta General Ordinaria, siendo las 7:00 pm.


Gilberto Ramírez
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA


René Gustavo Narváez
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

SICEITRANSPORT CIA. LTDA.
Comercio Exterior y Transporte
HUACA - CARCHI - ECUADOR,



DIRECCIÓN: Calle 8 de Diciembre - Barrio Sur

TELEF: (06) 2973-180

HUACA - CARCHI - ECUADOR



SICE TRANSPORT CIA. LTDA.

SERVICIO INTEGRADO DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE

Nº	NOMBRE	Nº DE CÉDULA	FIRMA
1	CUSANGUA MONTENEGRO JHONY OLIVO	040724428-9	<i>Jhony Cusangua</i>
2	ENRÍQUEZ ESTRADA WILSON GALO	040058632-7	<i>Wilson Enriquez</i>
3	ERAZO CHUGÁ EDISON ALBERTO	040122516-0	<i>Edison Erazo</i>
4	LANDAZURI CHAMORRO AMILCAR HOMERO	0400671183	<i>Homero Landazuri</i>
5	LANDÁZURI CHAMARRO SEGUNDO GUILLERMO	04-00681953	<i>Landazuri Chamorro</i>
6	MARTINEZ ARCOS JIMMY MAURICIO	0400765756	<i>Jimmy Martinez</i>
7	NARVAEZ CHUGA RENE GUSTAVO	040073409-1	<i>René Narvaez</i>
8	NARVÁEZ GUAMIALAMÁ LUIS ORLANDO	040092393-4	<i>Luis Narvaez</i>
9	OJEDA ESPAÑA CARLOS ALBERTO	040122300-3	<i>Carlos Ojeda</i>
10	OJEDA ESPAÑA JORGE BAYARDO	0400765913	<i>Jorge Ojeda</i>
11	POZO YANDUN MARTHA CECILIA	040075228-3	<i>Martha Pozo</i>
	PUETATE MONTENEGRO EDGAR HERIBERTO	0400494381	<i>Edgar Pueta</i>
	RAMIREZ JOSÉ GILBERTO	0400673356	<i>José Ramirez</i>
	ROSEÑO CRUCERIA LUIS ANTONIO	0400395737	<i>Luis Roseno</i>
	SANCHEZ JÁCOME SILVIO RAMIRO	04-0066375-3	<i>Silvio Sanchez</i>

NOTARIA. CANTON TUILCAN



DIRECCIÓN: Calle 8 de Diciembre - Barrio Sur

TELEF: (06) 2960-230

HUACA - CARCHI - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CILDADANIA

040067335-6

RAMIREZ JOSE GILBERTO

CARCHI/TULCAN/URBINA

02 AGOSTO 1962

001- 0200 00404 M

CARCHI/TULCAN

TULCAN

1978



Jose Ramirez

ECUATORIANA*****

V4943V424E

CARRERA

MARIANA CECILIA RAMIREZ

PRIMARIA

CHOFER PROFESIONAL

MARIA LAURA RAMIREZ

TULCAN

06/08/2004

35/08/2016

REN 0053561



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (7/05/2011)

061-0002
NÚMERO

0400673356
CÉDULA

RAMIREZ JOSE GILBERTO

CARCHI

TULCAN

PROVINCIA

CANTÓN

URBINA

ZONA

PARROQUIA

Jose Ramirez
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (7/05/2011)





040061694-2

PANTOJA PAGOY MARIANA CECILIA

CARCHI/TULCAN/TULCAN

15 DICIEMBRE 1959

002- 0499 00998 F

CARCHI/ TULCAN

TULCAN

1959

Mariano F. ...



EQUATORIANA***** 04333V2222

CASADO JOSE GILBERTO RAMIREZ

PRIMARIA COSTURERA

LUIS PANTOJA PORTILLA

ROSA ERMINIA PAGUAY

TULCAN

29/01/2007

29/01/2019

0097335



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

341-0023
NÚMERO

0400616942
CÉDULA

PANTOJA PAGUAY MARIANA CECILIA

CARCHI

TULCAN

PROVINCIA

CANTÓN

TULCAN

TULCAN

PARROQUIA

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARIA 14a. CANTON TULCAN

[Signature]
Dra. Janneth Pérez Cano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PILLAJO AREVALO
BLANCA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
BARBA
SAN FRANCISCO
FECHA DE EMISIÓN: 1972-08-20
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Divorciada

100202789-2





INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PILLAJO NI LUIS GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AREVALO CH MARIA PETRONILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BARBA
2011-08-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-12

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCiante

REGISTRAR CANTON SAN PEDRO HUACAYBAMBURA




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

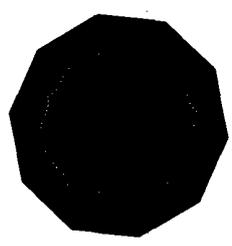
045-0041 NÚMERO
1002027892 CÉDULA

PILLAJO AREVALO BLANCA DEL CARMEN
BARBA
SAN FRANCISCO PARROQUIA
CANTON

Carolina P. B.
#1 PRESIDENTA DE LA JUNTA




Se otorgo ante mí en fe de lo cual confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA, en el lugar y fecha de su celebración.-



NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Carolina P. B.
Dra. Anneth Peraza Cano



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE HUACA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 5 a 10 con el número de inscripción 2 celebrado entre: ([COMPAÑIA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [RAMIREZ JOSE GILBERTO en calidad de CEDENTE], [PANTOJA PAGUAY MARIANA CECILIA en calidad de CEDENTE], [PILLAJO AREVALO BLANCA DEL CARMEN en calidad de CESIONARIO]).





RAZÓN DE MARGINACION: Como Notaria Pública Primera del Cantón Tulcán, Doctora Janneth Pérez Cano, hago constar que con fecha trece de marzo del año dos mil trece, senté la razón al margen de la matriz de la **COMPAÑÍA SICEITRANSPORT SERVICIOS DE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSPORTE CIA. LTDA.** de la Cesión de Participaciones entre el señor **JOSE GILBERTO RAMIREZ Y MARIANA CECILIA PANTOJA PAGUAY**, en su calidad de Cedentes, a favor de la señora **BLANCA DEL CARMEN PILLAJO AREVALO**. En calidad de cesionaria, otorgada por la Doctora Janneth Pérez Cano, Notaria Publica Primera del Cantón Tulcán, el dieciséis de abril del año dos mil doce, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, del Contrato de Cesión de Participaciones y que se encuentra inscrita en el registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón San Pedro de Huaca el diecisiete de Abril del año dos mil trece, quedando marginada dicha cesión.- A la misma que se concreta .- De todo lo que DOY FE.-

Tulcán, 13 de Marzo del 2.013

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

